

### En todos los casos ¿Qué documentación debo llevar a mi centro de atención presencial?

| PARTICULAR                  |  | EMPRESA u ORGANISMO OFICIAL   |   |
|-----------------------------|--|---|---|
| Soy el titular del contrato | NO soy el titular del contrato   | Soy el representante legal de la empresa  | NO soy el representante legal de la empresa   |
| DNI/NIE original            | Autorización firmada junto con la fotocopia del DNI del titular y mi DNI original<br><a href="#">(Descarga la plantilla de autorización)</a> | DNI/NIE original de uno de los representantes de la empresa<br>Escritura de constitución de la empresa donde figuren los representantes | DNI/NIE original de uno de los representantes de la empresa<br>Escritura de constitución de la empresa donde figuren los representantes<br>Poder notarial |

### Además, según la petición que realice, tengo que aportar la siguiente documentación:

#### No tengo suministro y quiero solicitar un alta de gas

- **Documento que me vincule con la vivienda o comercio:** Escrituras, contrato de compra-venta, contrato de alquiler, o documento que acredite una herencia.
- **Certificado/ Boletín de la instalación:** No es necesario aportarlo físicamente, pero en el centro te solicitarán la fecha y el código del instalador, que aparecen en el certificado/ boletín.
- **Certificado ITE8<sup>1</sup>:** Sólo para suministros de Cataluña, cesados, con calefacción y que el titular que solicita el alta sea diferente al que cesó el suministro.
- **Certificado RITE<sup>2</sup>:** Sólo para instalaciones con calefacción y/o caldera nueva.

### No tengo suministro y quiero solicitar un alta eléctrica

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Alta definitiva</b>  | <b>Baja Tensión</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Documento que me vincule con la vivienda o comercio:</b> Escrituras, contrato de compra-venta, contrato de alquiler, o documento que acredite una herencia.</li> </ul>   | <p>Además tendrás que aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acta de Puesta en Marcha (APM).</li> <li>➤ Documento acreditativo de la titularidad de la línea de Alta Tensión y el centro de transformación</li> </ul> |
|   | <b>Alta Tensión</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Certificado de las Instalaciones Eléctricas (CIE):</b> No es necesario aportarlo físicamente, pero en el centro te solicitarán los siguientes datos del certificado: Tensión<sup>3</sup>, potencia máxima admisible<sup>4</sup> y CNAE<sup>5</sup>.</li> <li>➤ <b>Cédula de habitabilidad</b> o documento correspondiente en vigor. Únicamente para suministros de <b>Islas Baleares</b>.</li> </ul>                                     |  |
| <b>Eventual de larga duración</b><br>(de 2 hasta 12 meses, para hacer obras o contrataciones temporales que se repiten anualmente)  | <b>Baja Tensión</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Documento que me vincule con la vivienda o comercio:</b> Escrituras, contrato de compra-venta, contrato de alquiler, o documento que acredite una herencia.</li> <li>➤ <b>Certificado de las Instalaciones Eléctricas (CIE):</b> No es necesario aportarlo físicamente, pero en el centro te solicitarán los siguientes datos del certificado: Tensión<sup>3</sup>, potencia máxima admisible<sup>4</sup> y CNAE<sup>5</sup>.</li> </ul> | <p>Además tendrás que aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acta de Puesta en Marcha (APM).</li> </ul> <p>Documento acreditativo de la titularidad de la línea de Alta Tensión y el centro de transformación</p>     |
|   | <b>Alta Tensión</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Licencia de obra</b>, para suministros de obra de <b>Islas Baleares</b>.</li> </ul>  |  |
| <b>Alta eventual corta duración</b><br>(de hasta 2 meses)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Certificado de las Instalaciones Eléctricas (CIE):</b> No es necesario aportarlo en papel, pero en el centro te solicitarán los siguientes datos del certificado: Tensión<sup>3</sup>, Potencia máxima admisible<sup>4</sup> y CNAE<sup>5</sup>.</li> <li>➤ <b>Número de CUPS<sup>6</sup></b> facilitado por la empresa responsable del suministro, previamente a la gestión del alta.</li> </ul> |  |  |
| <b>Alta eventual retroactiva de corta duración</b><br>(de hasta 2 meses y exclusivo para administraciones públicas (ayuntamientos)) | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En principio <b>no se requiere de ninguna documentación</b>, ya que son altas que se gestionan posteriormente a la conexión-desconexión.</li> <li>➤ <b>Número de CUPS<sup>6</sup></b> facilitado por la empresa responsable del suministro, previamente a la gestión del alta.</li> </ul>  |  |  |



### Quiero realizar un cambio de titular del contrato

- **Documento que acredite la fecha desde la que soy usuario efectivo del suministro:** Escrituras, contrato de compra-venta, contrato de alquiler, sentencia de divorcio, documento que acredite una herencia o certificado de defunción en caso de que el titular actual haya fallecido.
- **Documento acreditativo de la titularidad de la línea de Alta Tensión y el centro de transformación:** Solo presentar si se es titular de la instalación de alta tensión.
- **Certificado de las Instalaciones Eléctricas (CIE):** Solo presentar cuando:
  - Haya cambiado el uso comercial del suministro.
  - La instalación supere los 20 años (baja tensión) o los 5 años (alta tensión) y distribuidora compruebe que no cumple las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias.

### Tengo suministro y quiero contratar con Naturgy (Cambio de comercializadora)

- **Última factura** en la actual empresa que me factura el suministro.

### Quiero dar de baja el suministro (Cese)

|   |  |   |
|---|--|---|
| ➤ Fotocopia del DNI o NIE del solicitante | <br><b>Gas</b>          | ➤ <a href="#">Descarga el formulario de cese de gas.</a>  |
|   | <br><b>Electricidad</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <a href="#">Descarga el formulario de cese de electricidad.</a></li> <li>➤ Si tu suministro es de <b>Alta tensión</b>: <a href="#">Descarga el formulario de solicitud de cese de suministro eléctrico de Alta/Media Tensión.</a></li> </ul> |

Además, **si no soy el titular** del contrato, tendré que aportar:

- Documento que me vincule con el punto de suministro: Escrituras, contrato de compra-venta, contrato de alquiler, documento que acredite una herencia o certificado de defunción en caso de que el titular haya fallecido.
- En caso de que el nuevo titular sea una entidad jurídica, necesitaré presentar:
  - La escritura de constitución de la empresa donde figuren los representantes.
  - El DNI o NIE de uno de los representantes.
  - El poder notarial.

1. Certificado ITE8: Certificado de Cambio de Titular de la calefacción.
2. Certificado RITE: Cumplimiento del reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios), donde se establecen las condiciones que deben cumplir las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, para conseguir un uso racional de la energía.
3. Tensión: Voltaje de la instalación eléctrica.
4. Potencia Máxima Admisible: Es la máxima potencia que podría soportar tu instalación eléctrica.
5. CNAE: Código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas.
6. CUPS: (Código Único Punto de Suministro): código que identifica cada suministro de forma individual con un número de 20 cifras para gas y 22 cifras para electricidad.